



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE LA CUESTA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2020/MOD/003 para el ejercicio de 2020*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 2020/MOD/003 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Modúbar de la Cuesta para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Modúbar de la Cuesta, a 13 de noviembre de 2020.

La alcaldesa pedánea,  
Rita Puente Grijalvo